I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 862 /

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 24 de Marzo de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 113 de fecha 24.03.2011 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto total de $ 350.000 a nombre de don Alejandro Sánchez Torres, para gastos menores de reparación de Muebles de dependencias Municipales.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de $ 350.000 al Sr. Alejandro Sánchez Torres para gastos menores de reparación Muebles de Dependencias Municipales.

Déjese establecido que el Sr. Alejandro Sánchez Torres deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el Gasto a la cuenta 114.03.01.001.001.010 "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-